

ORDENANZA N°: 42

AÑO: 2009

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:***

Artículo 1º.- Apruébase el convenio celebrado entre la Municipalidad de Las Varillas y la Asociación de Técnicos de Fútbol Argentino - Seccional Córdoba, en virtud del cual se crea y pone en funcionamiento en la Ciudad de Las Varillas, una extensión áulica de la Escuela con asiento en San Francisco, destinada a la instrucción y formación de Directores Técnicos Nacionales de Fútbol.-

Artículo 2º.- Comuníquese, Publíquese, dése al registro Municipal y Archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 08/07/09

CARLA S. CARTA

VicePresidente 1º H.C.D.

PROMULGADA POR DECRETO N°

DE FECHA: / / .-